FOLIO Nº
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
MESA DE ENTRADA

CONCEJAL I DR. GASTÓN MILLON I UCR

San Salvador de Jujuy, 19 de octubre de 2026.

Al Sr. Secretario Parlamentario

del Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy

Dr. Jorge Beller

S. / D.:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Minuta de Declaración, a los fines de declarar de interés municipal la trayectoria, el compromiso humanitario y la invaluable labor de prevención, concientización y acompañamiento integral que desarrolla la Fundación Ars Médica, organización sin fines de lucro de San Salvador de Jujuy, en el marco del evento "Octubre Rosa 2026", a realizarse el día 21 de octubre de 2026, en El Cabildo, de esta ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy.

Sin más que agregar, saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
19 OCT. 2026
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA
13:20

Inicio Expte. Nº 886-X-2026

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 2
MESA DE ENTRADA

CONCEJAL I DR. GASTÓN MILLON I UCR

Minuta de Declaración N° _____ / 2026.

VISTO:

La trayectoria de la Fundación Ars Médica, organización sin fines de lucro de San Salvador de Jujuy, dedicada al apoyo integral de pacientes con cáncer y oncohematología, y la realización del evento "Octubre Rosa 2026", el día 21 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Ars Médica fue creada en el año 2011 (Personería Jurídica N.º 9973-G11), a partir del anhelo del Dr. Lino Salvatierra, médico egresado en 1972, quien se desempeñó en el Hospital "Pablo Soria" y conoció de cerca las necesidades de los pacientes oncológicos y sus familias.

Que su misión es brindar un acompañamiento integral al paciente oncohematológico y a su entorno, además de fomentar la investigación científica y los ensayos clínicos en enfermedades oncológicas.

Que, entre sus principales programas y actividades, se destacan los talleres y encuentros terapéuticos, espacios de apoyo para pacientes, familiares y amigos, como los grupos "Alas para vivir", con arteterapia, yoga, musicoterapia y pintura creativa; el Proyecto Aulas Abiertas, programa gratuito de apoyo e información; los ciclos de concientización, como las jornadas "Hablemos de Cáncer", las charlas sobre cuidados paliativos, los talleres de automaquillaje terapéutico y las actividades de bienestar; y la participación y vinculación con ensayos clínicos para tratamientos oncológicos.

Que el día miércoles 21 de octubre de 2026, de 14:30 a 20:00 horas, se llevará a cabo el evento "Octubre Rosa 2026" en El Cabildo, sito en calle Belgrano esquina Sarmiento (frente a Plaza Belgrano), con entrada libre y gratuita, concebido como un encuentro para compartir, concientizar y recordar que la detección temprana puede marcar una diferencia.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 3
MESA DE ENTRADA

CONCEJAL I DR. GASTÓN MILLON I UCR

Que, en el marco del evento, se desarrollarán actividades de donación de cabello, stands informativos, maquillaje terapéutico, entrega de plantines, relatos de pacientes recuperados y una charla informativa.

Que, el cabello donado se utiliza para la confección de pelucas para los pacientes oncológicos, estando a cargo del Sr. Matias Sueiro la fabricación de las mismas, quien lo hace en forma exclusiva para la Fundación.

Que resulta propicio que este Honorable Cuerpo declare el "Reconocimiento a la trayectoria, el compromiso humanitario y la invaluable labor de prevención, concientización y acompañamiento integral que desarrolla la Fundación Ars Médica".

POR ELLO

DR. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 4
MESA DE ENTRADA

CONCEJAL I DR. GASTÓN MILLON I UCR

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN NÚMERO ..... / 2026.

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal la trayectoria, el compromiso humanitario y la invaluable labor de prevención, concientización y acompañamiento integral que desarrolla la Fundación Ars Médica.

ARTÍCULO 2°: En el marco del evento "Octubre Rosa 2026", a realizarse el día 21 de octubre del corriente año, se hará entrega de la presente Minuta al Dr. Alejandro Salvatierra.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese, Regístrese, Archívese.